

## **ACLARACIÓN L.A. 47/2018 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

**P: ¿Dónde es la entrega de los materiales?**

R: Los materiales se entregaran en obra, (a continuación de las actuales viviendas de La Lanera).

**P: El artículo 6, establece un plazo de entrega de 72 hs para la entega de los materiales, ¿La entrega que se refiere es cantidad por vivienda, cantidad total o otra cantidad?**

R: Cada ítem especifica la cantidad total que comprará la IDD para todas las viviendas. Se realizarán entregas parciales, siendo la primera entrega a las 72 horas de recibida la orden de compra, y en el orden de acuerdo a las necesidades requeridas para los avances de obra (primero los materiales para los simientos y así sucesivamente el resto)

**P ¿ la facturación es por el total del ítem segun la orden de compra? ¿esta sujeto a la entrega previa de los materiales o se factura y después se van remitiendo los materiales?**

R: La facturación será por la totalidad del ítem, ya que cada ítem va a ser entregado en su totalidad cuando se le solicite (o sea se entrega la totalidad del item y se factura lo entregado). Salvo el porland que se facturará en una sola vez pero la entrega va na ser por cantidades parciales, ya que es un producto que no se puede mojar ni humedecer.

**P: ¿en que plazo esta previsto el retiro total de los materiales?**

R: El plazo previsto como máximo para el retiro total de los materiales es de 60 días laborables y de acuerdo a los avance de las obras.-

Dra. Karina Romanzo

Of. De Licitaciones - Dpto. De Hacienda